PLIEGO DE CONDICIONES No. 06/2026

ADENDO N° 2

Realización de **"SELECCIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SOCIEDAD COMERCIAL CON ÁNIMO DE LUCRO ESPECIALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE – SECCIONAL BOGOTÁ, SUB-SEDES LA CANDELARIA (CALLE 8ª N°. 5 - 80), CAMPUS BOSQUE POPULAR (AVENIDA CARRERA 70 N°. 53 - 40) Y CENTENARIO (CALLE 37 N° 7- 43).".**

La Universidad Libre se permite informar que mediante la presente adenda se aclaran los siguientes aspectos para **"SELECCIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO SOCIEDAD COMERCIAL CON ÁNIMO DE LUCRO ESPECIALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE – SECCIONAL BOGOTÁ, SUB-SEDES LA CANDELARIA (CALLE 8ª N°. 5 - 80), CAMPUS BOSQUE POPULAR (AVENIDA CARRERA 70 N°. 53 - 40) Y CENTENARIO (CALLE 37 N° 7- 43).".**

La Universidad informa que, modifica el numeral 1.6 del capítulo I, junto con el literal c), del numeral 2.14 del capitulo II, del pliego de condiciones N° 06/2026, así:

1.6 NATURALEZA JURÍDICA DE LOS PROPONENTES.

Podrán participar en la presente invitación a cotizar personas jurídicas legalmente constituidas como sociedades comerciales con ánimo de lucro, especializadas, certificadas y autorizadas para suministrar este tipo de servicio, de igual manera, las propuestas presentadas a través de cooperativas.

Para el literal c), del numeral 2.14 del capítulo II, del pliego de condiciones:

c) La propuesta que sea presentada por consorcio o unión temporal.

Dado a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

OFICINA DE COMPRAS - SEDE PRINCIPAL

Vigilada Mineducación